



I LEGISLATURA

DIPUTADA DTTO. 16 LOCAL
GABY OSORIO

morena
La esperanza de México

DS
GOH

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y DE MANERA COORDINADA REALICEN ACCIONES PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE Y EVITAR INUNDACIONES EN LA ALCALDÍA TLALPAN PREVIO Y DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

DocuSigned by:
Diputada Isabela Rosales Herrera
7EF38E29A0BC465...



La suscrita Diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones IX, XV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y DE MANERA COORDINADA REALICEN ACCIONES PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE Y EVITAR INUNDACIONES EN LA ALCALDÍA TLALPAN PREVIO Y DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS,** conforme a los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1.- Cada año que comienza la temporada de lluvias en la Ciudad de México, al mismo tiempo comienza el temor fundado de sus habitantes por las inundaciones que aquejan a diversas alcaldías, sobre todo las del sur de la ciudad, entre las que se encuentra la Alcaldía Tlalpan.

2.- Debido a su geografía, alto volumen de precipitaciones y la insuficiencia de su infraestructura hídrica, Tlalpan resulta severamente afectada en su movilidad, con **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y DE MANERA COORDINADA REALICEN ACCIONES PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE Y EVITAR INUNDACIONES EN LA ALCALDÍA TLALPAN PREVIO Y DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS**



I LEGISLATURA

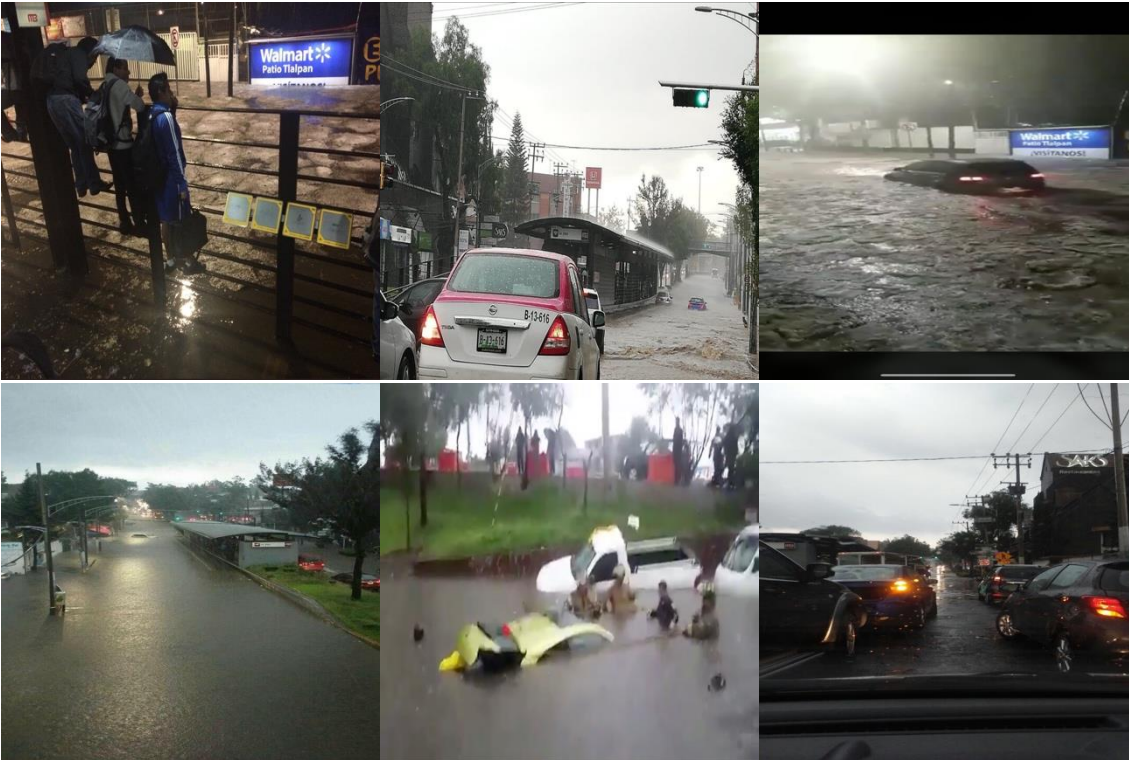
• DIPUTADA D.T.O. 16 LOCAL •
GABY OSORIO

morena
 La esperanza de México

DS
 GOH

daño a mobiliario urbano, a vehículos particulares y a unidades de transporte público, generando un menoscabo en el patrimonio debido a que en muchas zonas, el nivel del agua durante las inundaciones ha llegado a rebasar el metro de altura, afectando el interior de los domicilios de las personas, dañando muebles, aparatos electrodomésticos, automóviles, golpeando gravemente la economía y calidad de vida de las y los vecinos de la Alcaldía Tlalpan.

3.- Año tras año, la avenida Insurgentes Sur, alrededor de la estación del Metrobús La Joya, es gravemente afectada durante la temporada de lluvias, con serias inundaciones de más de un metro de altura que impiden el paso de automóviles, peatones y del Metrobús, tal como se aprecia en las siguientes imágenes:



4.- En la Unidad Habitacional Residencial Insurgentes Sur (RIS), ubicada frente a la estación del Metrobús La Joya, ha sido una constante que el fenómeno meteorológico aunado a la falta de mantenimiento y desazolve de la avenida, extienda las inundaciones hasta el interior del condominio, afectando de forma

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y DE MANERA COORDINADA REALICEN ACCIONES PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE Y EVITAR INUNDACIONES EN LA ALCALDÍA TLALPAN PREVIO Y DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS



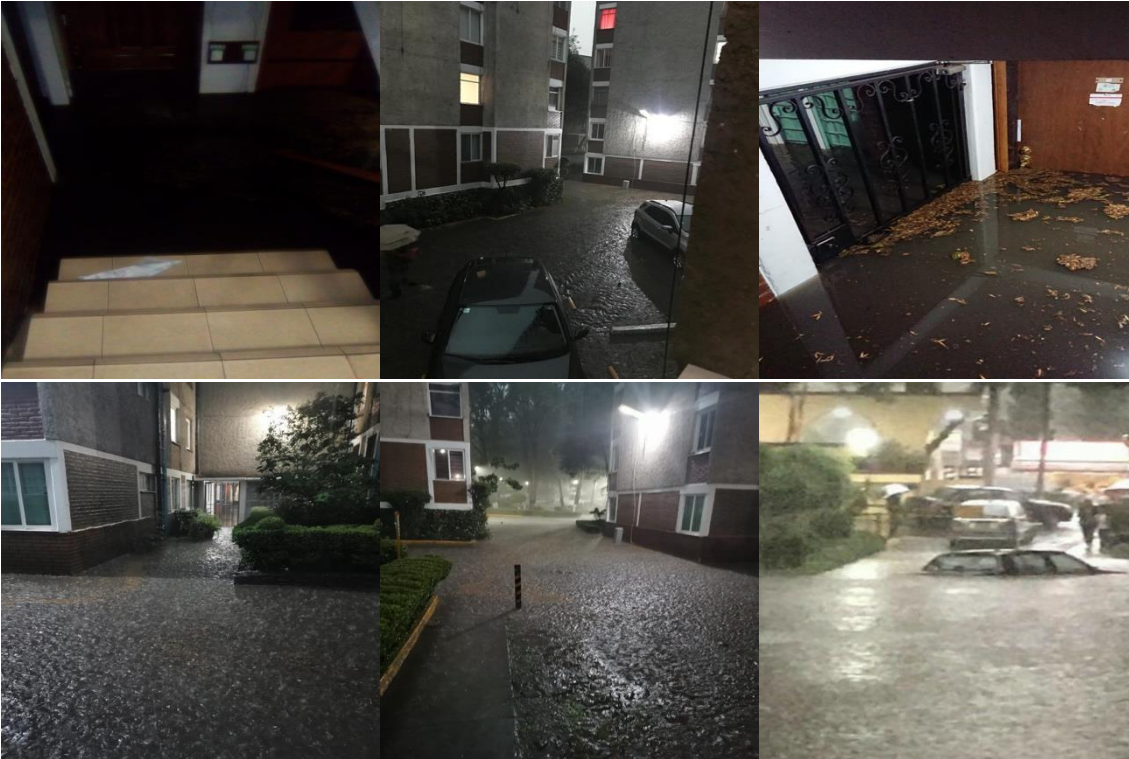
I LEGISLATURA

• DIPUTADA DTTO. 16 LOCAL •
GABY OSORIO

morena
La esperanza de México

DS
GDH

importante los bienes de las y los vecinos en sus domicilios, tal como se aprecia en las siguientes imágenes:



5.- Ante tal panorama, resulta indispensable realizar un llamado a las distintas autoridades de los distintos órdenes de gobierno, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, realicen acciones coordinadas para dar el mantenimiento necesario a la red de drenaje de esta zona de la Ciudad, y evitar en lo posible las inundaciones.

II. PROBLEMÁTICA PLANTEADA

De acuerdo con datos de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX, en el año 2019, las intensas lluvias que azotaron la Ciudad de México, especialmente en las alcaldías de la zona sur (Coyoacán, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco), hicieron necesario que se activara en varias ocasiones la alerta amarilla por fortalecimiento de lluvia, lo que provocó diversos

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y DE MANERA COORDINADA REALICEN ACCIONES PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE Y EVITAR INUNDACIONES EN LA ALCALDÍA TLALPAN PREVIO Y DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

DS
GDH

encharcamientos e inundaciones en varios puntos y sobre todo en las vialidades más importantes.

Por su parte, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México señala en su informe que la basura es la principal causa de obstrucción en las coladeras, y es que anualmente las autoridades retiran cinco mil toneladas de desperdicios de la red de alcantarillado.

Las inundaciones en la ciudad, en muchas ocasiones son atribuidas a un evento meteorológico atípico donde la precipitación supera la capacidad del suelo y del drenaje para absorberla; sin embargo, si a esto se suma la falta de limpieza en las alcantarillas, la falta de mantenimiento o desazolve de los registros y del drenaje en general, el problema y los daños se agravan.

Aunado a lo anterior, las constantes variaciones al uso de suelo en la ciudad y el continuo aumento de las áreas pavimentadas, sumado a la excesiva extracción de agua de los mantos acuíferos, provoca el constante hundimiento de la ciudad, modificando así las pendientes de algunas calles y en consecuencia ocasionando en el menor de los casos, encharcamientos.

En este contexto, el Gobierno de la Ciudad de México ha dado a conocer mediante el Atlas de Riesgo por Inundaciones, que en la Alcaldía Tlalpan existen ubicados 422 puntos con peligro de inundación, con distintos niveles de riesgo.

Particularmente vecinas y vecinos de la zona de La Joya, todos los años han padecido los efectos de las inundaciones, que con las lluvias intensas, los niveles de agua alcanzados, como se dijo al principio, les han ocasionado daños materiales en sus viviendas, además de poner en riesgo la salud de quienes ahí viven por el estancamiento de agua de lluvia mezclada con aguas residuales.

Por lo anteriormente expuesto, resulta necesario que las autoridades competentes tomen medidas preventivas como desazolves, obras de mantenimiento a la red de drenaje, aunado a una intensa campaña de concientización dirigida a los vecinos y vecinas, acerca de las graves consecuencias de tirar basura en las calles y alcantarillas.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Ciudad de México es una entidad federativa que goza

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y DE MANERA COORDINADA REALICEN ACCIONES PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE Y EVITAR INUNDACIONES EN LA ALCALDÍA TLALPAN PREVIO Y DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS



I LEGISLATURA

• DIPUTADA DTTO. 16 LOCAL •
GABY OSORIO

morena
 La esperanza de México

DS

GQH

de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.

SEGUNDA. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 14 apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México, toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, así como a la protección civil:

“Artículo 14

Ciudad segura

A. Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil

Toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos.

...”

TERCERA. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se establece que compete a la Secretaría del Medio Ambiente, coordinar al Organismo Público responsable de la operación del drenaje, en este caso, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

“Artículo 35. A la Secretaría del Medio Ambiente corresponde la formulación, ejecución y evaluación de la política de la Ciudad en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales:

I. a X. ...

XI. Coordinar al organismo público responsable de la construcción y operación hidráulica y de prestar el servicio público de potabilización, distribución, abasto de agua y drenaje, así como analizar y proponer las tarifas correspondientes;

XII. a XLVI. ...”

En efecto, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México está sectorizado en la Secretaría del Medio Ambiente y tiene por objetivo, con base en el Decreto por el cual se creó, prestar los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reutilización.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y DE MANERA COORDINADA REALICEN ACCIONES PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE Y EVITAR INUNDACIONES EN LA ALCALDÍA TLALPAN PREVIO Y DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS



I LEGISLATURA

• DIPUTADA DTTO. 16 LOCAL •
GABY OSORIO

morena
 La esperanza de México

DS
 GOH

CUARTA. Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, establece en su artículo 38, lo siguiente:

“Artículo 38. A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas, obras concesionadas, mantenimientos, restauración y construcción de obras públicas, la planeación y ejecución de servicios urbanos e intervenciones que se realicen en vías públicas primarias de la Ciudad, incluyendo sus espacios públicos y el suministro oportuno de los materiales necesarios para ello, así como los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

...

IX. Supervisar la construcción, conservación, mantenimiento, operación y administración de las obras de agua potable y alcantarillado; en coordinación con el organismo público responsable en la materia...”

QUINTA. Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es el Órgano Desconcentrado de la Administración Pública de la capital cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reúso de aguas residuales.

Entre las funciones más importantes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México está formular, actualizar y controlar el desarrollo del Programa de Operación Hidráulica del Distrito Federal, así como los estudios y proyectos de abastecimiento de agua potable y reaprovechamiento de aguas residuales, construyendo y conservando las obras de infraestructura hidráulica y de drenaje que requiere la ciudad, en coordinación con las autoridades competentes.

Además de operar y conservar los Sistemas de Aprovechamiento y Distribución de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito Federal; supervisar y vigilar su funcionamiento; proyectar y ejecutar las obras de prevención y control de inundaciones, hundimientos y movimientos de suelo, siempre y cuando sean de tipo hidráulico; autorizar y supervisar las conexiones del sistema de agua potable, así como la construcción y conservación de pozos y manantiales, ampliando y mejorando los sistemas de agua potable del Distrito Federal.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y DE MANERA COORDINADA REALICEN ACCIONES PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE Y EVITAR INUNDACIONES EN LA ALCALDÍA TLALPAN PREVIO Y DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS



I LEGISLATURA

• DIPUTADA D.TTO. 16 LOCAL •
GABY OSORIO

morena
 La esperanza de México

DS
 GOH

SEXTA. Que en virtud de la inminente temporada de lluvias que se prevé en la Ciudad de México, es indispensable que esta soberanía solicite el trabajo conjunto y coordinado en el ámbito de su competencia de diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad para disminuir en la medida de lo posible los factores de riesgo que se pudieran presentar derivado de las precipitaciones pluviales, a fin de coadyuvar con el organismo encargado para tal fin.

SÉPTIMA. Que de acuerdo al portal <https://www.tramites.cdmx.gob.mx/> Desazolve es el servicio mediante el cual se atiende las solicitudes de mantenimiento de la red de drenaje secundaria, tales como azolve, limpieza y mantenimiento de coladeras pluviales, cajas de válvulas, construcción de rejillas de piso, tapas, atarjeas y coladeras.

OCTAVA. Que, en virtud de lo anterior, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México señala como atribución de las alcaldías en materia de obra pública ejecutar los programas de servicio de drenaje al interior de la demarcación:

“Artículo 42. Las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades, son las siguientes:

I. a VI. ...

VII. Ejecutar dentro de su demarcación territorial los programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado y las demás obras y equipamiento urbano en coordinación con el organismo público encargado del abasto de agua y saneamiento de la Ciudad; así como realizar las acciones necesarias para procurar el abastecimiento y suministro de agua potable en la demarcación;

VIII. a XIV. ...”

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución**, bajo el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

PRIMERO. SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y DE MANERA COORDINADA REALICEN ACCIONES PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y DE MANERA COORDINADA REALICEN ACCIONES PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE Y EVITAR INUNDACIONES EN LA ALCALDÍA TLALPAN PREVIO Y DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS



I LEGISLATURA

• DIPUTADA DTTO. 16 LOCAL •
GABY OSORIO

morena
La esperanza de México

RED DE DRENAJE Y EVITAR INUNDACIONES EN LA ALCALDÍA TLALPAN, PREVIO Y DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

SEGUNDO. SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES ANTES REFERIDAS, QUE CONSIDEREN COMO ZONA PRIORITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES, LA AVENIDA INSURGENTES SUR, COLONIA LA JOYA ALCALDÍA DE TLALPAN.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los días 23 del mes de junio de 2020.

ATENTAMENTE

“HASTA QUE LA CULTURA SE HAGA COSTUMBRE”

DocuSigned by:

Gabriela Osorio Hernández

A3781FB4478F443...

DIP. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y DE MANERA COORDINADA REALICEN ACCIONES PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE Y EVITAR INUNDACIONES EN LA ALCALDÍA TLALPAN PREVIO Y DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS